

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**RIBATEJADA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Con fecha 29 de julio de 2025, por providencia de Alcaldía, se dispone someter a consulta pública previa el proceso de elaboración de la ordenanza reguladora de los espectáculos taurinos del municipio de Ribatejada (Madrid).

Durante un plazo de veinte días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ribatejada, se podrá recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas.

El anuncio-memoria, el borrador inicial del proyecto de ordenanza y el formulario para la presentación de opiniones será publicado en la sede electrónica y en la web municipal de este Ayuntamiento: <https://www.ribatejada.es/>

En Ribatejada, a 29 de julio de 2025.—El concejal de Ferias y Fiestas, Julio Peña Carballido.

(03/12.630/25)

